JULIÁN ANDRÉS BETANCURT GONZÁLEZ
Abogado

CUENTA DE COBRO

La entidad pública:

Defensoría del Pueblo
NIT. 800.186.061-1

Debe a:

Julián Andrés Betancurt González
C.C. No. 75.105.590 de Manizales

La suma de:

Dos millones cuatro mil cuatrocientos pesos moneda corriente ($ 2.004.400,oo).

Por concepto:

Honorarios profesionales derivados de la ejecución parcial del contrato de prestación de servicios profesionales CD-DP-7174-2025 suscrito entre la Defensoría del Pueblo y Julián Andrés Betancurt González, el cual tiene por objeto la *"Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos"*. Los honorarios que se solicita ser pagados en virtud de esta cuenta de cobro corresponden a los causados entre el 1° DE MAYO DE 2026 y el 12 DE MAYO DE 2026, y podrán ser consignados en la cuenta de ahorros No. 85945289002 de Bancolombia a nombre de Julián Andrés Betancurt González.

Manizales (Caldas), 12 de mayo de 2026.



Julián Andrés Betancurt González
C.C. No. 75.105.590 de Manizales

Calle 20 # 22-27 Ed. Cumanday Of. 702 · Manizales – Caldas · Telefax (606) 8817584 · Móvil 3206753636
Correo electrónico julibetan208@hotmail.com